

LA EVALUACIÓN DE ELE Y EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA

Óscar Soler Canela
European Business School London

Introducción

En los últimos años, a los profesores de español como lengua extranjera se nos ha hablado mucho del MCER. Desde su publicación en inglés en 2001 y su posterior adaptación al español por el Instituto Cervantes en 2002, el MCER se ha convertido en un documento que ha marcado y está marcando de forma significativa el mundo de la enseñanza del español como lengua extranjera. Ha habido un creciente interés por parte de instituciones y profesores en el uso del MCER como instrumento para el diseño y aplicación de sus cursos y sistemas de evaluación. Uno de los ámbitos en los que el MCER ha tenido más impacto ha sido en el de la evaluación de lenguas extranjeras. En mi opinión quizás todavía existe un cierto desconocimiento del MCER como documento y en particular de su uso en la evaluación.

El objetivo de esta comunicación es intentar clarificar y despejar dudas sobre cuestiones relacionadas sobre el MCER y su uso en la evaluación del ELE. Aunque en esta comunicación, por razones de tiempo, me centraré en el sistema de evaluación más usado por los profesores, el examen. Si alguien quiere profundizar más, hay disponibles diversas publicaciones que presentan estudio de casos o experiencias, en diferentes contextos, en el uso del MCER (Morrow 2004; Consejo de Europa 2002b).

Como base de trabajo he partido de una serie de preguntas que, según mi experiencia, los profesores nos formulamos cuando se trata el tema del título de esta comunicación:

- ¿Qué es el MCER?
- ¿Cómo trata el MCER el tema de la evaluación?
- ¿Cómo se diseña un examen?
- ¿Cómo sabemos que un examen corresponde a alguno de los niveles descritos en el MCER?

¿Qué es el MCER?

El MCER es un documento publicado por el Consejo de Europa para, entre otras cosas, “la reflexión y la comunicación de profesionales implicados en la educación

de lenguas en Europa” según uno de los autores, John Trim (Saville 2005: 125-128). El encargo del documento partió de una conferencia organizada en la ciudad Suiza de Rüschnikon en 1991. El documento fue escrito por un grupo de autores y en su primera versión fue distribuida a profesionales de la educación de lenguas extranjeras y lingüistas de toda Europa en 1996. La versión definitiva del documento fue publicada en inglés y francés en 2001. El documento está estructurado en capítulos, establece un marco descriptivo que expone un análisis del uso lingüístico y de las diversas actividades de lengua. Para ello utiliza una serie de tablas que describen lo que un usuario de una lengua puede hacer para cada actividad (leer, conversar, etc.) en un determinado nivel.

Algo que no se recuerda lo suficiente es que la complejidad del propio documento, hizo que, desde el principio, su uso no fuera fácil y que no todos los usuarios del mismo tuvieran claro de qué forma se podría utilizar en su labor profesional. El Consejo de Europa, consciente de esto, encargó a parte de los autores y otros profesionales, la coordinación y elaboración de unos documentos que sirvieran como guías que ayudaran en el uso del MCER. Así, dos Guías fueron publicadas: una dirigida a usuarios en general, tratando temas como diseño curricular, formación de profesores, etc.; y una segunda Guía destinada a las personas que tienen que diseñar y desarrollar exámenes de idiomas. Sobre esta segunda guía hablaremos más adelante. Ambas están disponibles en la página Web del Consejo de Europa.

Además, la existencia previa de algunos documentos descriptivos por niveles, como el Nivel Umbral, etc., se está viendo actualmente completada, y en parte actualizada por proyectos que se están llevando a cabo en diferentes países, y para diferentes lenguas. Así, los proyectos “Profile Deutsch” en alemán, “Un Référentiel pour le Français” en francés, y “English Profile” en inglés, tienen como objetivo la elaboración de especificaciones detalladas de los contenidos de lengua que se corresponden con los niveles del MCER. En el ámbito del ELE, esta labor la está llevando a cabo el Instituto Cervantes a través de su nuevo Plan Curricular. Estos documentos son importantes, ya que ayudarán a responsables educativos y docentes a la clarificación sobre los contenidos de diverso tipo (funcional, gramatical, léxico, etc.) que corresponden a un determinado nivel del MCER.

¿Cómo trata el MCER el tema de la evaluación?

Uno de los aspectos a los que se refiere el MCER en la educación de lenguas, es el de la evaluación. El MCER dedica un capítulo completo a este tema. El Capítulo 9 presenta una serie de principios y conceptos generales relativos a la evaluación de lenguas extranjeras. Aunque la importancia que ha tenido el MCER en el ámbito de la evaluación se debe más al establecimiento de los distintos niveles, y sus descriptores y escalas. La producción de estas escalas es, en gran parte, obra de un profesional del campo de la evaluación, y coautor también del MCER: Brian North. El proceso seguido para la construcción de las escalas está descrito con detalle en su libro *The development of a common framework scale of language proficiency* (North, B. 2000). Precisamente, el uso de metodología empírica para su construcción es una de las consideraciones que han suscitado más reacciones positivas al MCER.

En el ámbito de la evaluación de lenguas, el MCER ha levantados tanto reacciones positivas, como negativas. Entre las positivas, se encuentran el hecho de que los niveles se hayan establecido de manera empírica, y el hecho, como recuerda Figueras (2005), de que por primera vez existe un documento que permite “consensuar enfoques y referencias a niveles comunes”. Figueras también comenta, en el mismo artículo, algunas de las reacciones negativas: problemas con las traducciones, problemas terminológicos, falta de una teoría que sustente las propuestas, etc. Por todo esto, creo que para poder hacer un uso lo más correcto posible del MCER en la evaluación, es importante conocer qué posibles problemas puede tener. Los resultados de un proyecto realizado por profesionales de diferentes países coordinados por el Catedrático Charles Alderson (Alderson, J. Ch. 2004), mostraron que el MCER presentaba algunos problemas cuando se usaba para diseñar ítems de comprensión escrita y lectora. Estos problemas se podían agrupar en cuatro grandes bloques (Alderson, J. Ch. 2004: 7-8):

- Problemas terminológicos: uso de términos cuya sinonimia no queda clara.
- Lagunas: falta de conceptos necesarios para el diseño de especificaciones de examen o para la definición del constructo.
- Inconsistencias: una característica puede ser mencionada en un nivel pero no en otro, o su descripción diferente a un mismo nivel en diferentes escalas.
- Falta de definición: se usan términos, pero no se definen.

¿Cómo se diseña un examen?

Una de las guías publicadas por el Consejo de Europa (2002c), tiene como objetivo ayudar a las personas y entidades que tienen que diseñar y desarrollar exámenes de idiomas. La Guía está escrita por Michael Milanovic y consiste en una detallada descripción de los pasos a seguir en el proceso de diseño y uso de un examen. Milanovic agrupa los diferentes procedimientos necesarios para construir un buen examen en cinco fases diferentes:

- Fase de Planificación: el objetivo es tener un perfil claro de los candidatos y de los usuarios de los resultados del examen.
- Fase de Diseño: en la que se empieza a desarrollar las especificaciones iniciales del examen con información relativa al formato, contenido, tipos de preguntas, etc. También se puede empezar a producir muestras de materiales tipo para ser utilizados en el examen.
- Fase de Desarrollo: en la que se ensayan los materiales, con el objetivo de ver su adecuación a los futuros candidatos y analizar sus resultados para posibles cambios y mejoras.
- Fase operativa: una vez finalizadas las fases anteriores, el examen se puede empezar a utilizar.
- Fase de Seguimiento: una vez que se empieza a usar el examen, se hace un seguimiento de posibles anomalías o problemas en su funcionamiento para tomar las medidas oportunas, que pueden significar cambios en las especificaciones del examen.

Este proceso será cíclico, y como consecuencia de problemas detectados en la fase de seguimiento, se pueden modificar las especificaciones y se debe continuar el proceso que se ha seguido anteriormente. El objetivo de todo estos procedimientos es conseguir que la prueba que diseñemos sea lo más fiable posible, es decir, que se mida de forma consistente lo que se pretende medir, y que el uso de sus resultados sea válido, es decir, que las conclusiones extraídas de los resultados de la prueba sean apropiadas, significativas y útiles para la finalidad de la prueba.

El papel del MCER en todo este proceso sería el de documento de consulta que sirve como apoyo para establecer y reflexionar sobre una serie de elementos de diversa importancia en un examen. Dentro de la fase de diseño, a la hora de

redactar las especificaciones de examen, el Capítulo 4 del MCER, “El uso de la lengua y el usuario o alumno”, puede tenerse en cuenta para tomar decisiones sobre qué tipo de textos, temas, actividades, etc. que se van a incluir en el examen. Asimismo sobre el origen de esos textos y las fuentes de las que se van a extraer. Para una reflexión de qué se quiere evaluar en el examen, otro capítulo de utilidad sería el Capítulo 5, “Las competencias del usuario o alumno”.

¿Cómo sabemos que un examen corresponde a alguno de los niveles descritos en el MCER?

Como señalan los autores del Manual (Consejo de Europa 2003: 5), algunos entes certificadores y proveedores de exámenes de lenguas extranjeras solicitaron la ayuda del Consejo de Europa para situar sus exámenes dentro de los niveles establecidos por el MCER. Ante esta situación, el Consejo encargó a un grupo de profesionales relacionados con la evaluación de lenguas la elaboración de un Manual que sirviera para dicho propósito. En 2003 se publicó en la página Web del Consejo, el borrador de dicho Manual. Las previsiones son que tras varios años de ensayos y comentarios, se publique una versión definitiva en 2008.

El documento, propone una serie de procedimientos para conseguir la vinculación de las pruebas a los distintos niveles del MCER. Estos procedimientos están agrupados en cuatro bloques:

- Familiarización: actividades que tiene como propósito que los participantes en dicho proceso estén lo mejor familiarizado posible con el MCER y sus escalas.
- Especificación: tiene como objetivo la descripción y análisis del contenido del examen.
- Estandarización: tiene como objetivo establecer la dificultad de los ítems y establecer muestras de actuación de candidatos, en función de los distintos niveles del MCER.
- Validación empírica: tiene como objetivo la validación interna y externa del examen, usando técnicas estadísticas.

Conclusión

Para concluir diría que el papel del MCER en el diseño y construcción de un examen de ELE, es el de documento de apoyo. El MCER no establece ningún procedimiento

para la elaboración de pruebas de evaluación. Éstas se deberían diseñar siguiendo los procedimientos establecidos y considerados como “buena práctica”, en el ámbito de la evaluación de lenguas. La Guía producida con ese fin por el Consejo de Europa es un buen ejemplo, pero no necesariamente la única fuente.

Bibliografía

- Alderson, J. Ch. (coord.) (2004): *The development of specifications for item development and classification within the Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Reading and listening. The final report of the Dutch Construct Project.* (puede obtenerse del coordinador del proyecto: c.alderson@lancaster.ac.uk)
- Consejo de Europa (2002a): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación.* Madrid: MECD y Anaya.
- Consejo de Europa (2002b): *Case Studies on the use of the Common European Framework of Reference.* (Editado por Alderson, J. Ch.), Publicaciones del Consejo de Europa.
- Consejo de Europa (2002c): *Language examining and test development.* (disponible en: <http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/>. Último acceso 2-10-2006)
- Consejo de Europa (2003): *Relating Language Examinations to the Common European Framework of Reference: Learning, Teaching, Assessment (CEFR). Manual. Preliminary Pilot Version.* (disponible en: <http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/> . Último acceso 2-10-2006)
- Figueras, N. (2005): “El Marco común europeo de referencia para las lenguas: de la teoría a la práctica”. En *Carabela*, 57 [Nº], pp. 5-23.
- Morrow, K. (ed.) (2004): *Insights from the Common European Framework.* Oxford: Oxford University Press.
- North, B. (2000): *The development of a common framework scale of language proficiency.* Nueva York: Peter Lang.
- Saville, N. (2005): “An interview with John Trim at 80”. En *Language Assessment Quarterly*, 2 [vol.], 4 [Nº], pp. 263-288.